

EMBAJADA DE MÉXICO

00969

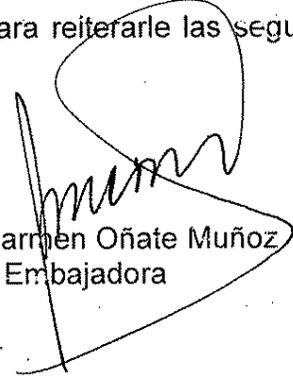
San José, Costa Rica, 20 de abril de 2009.

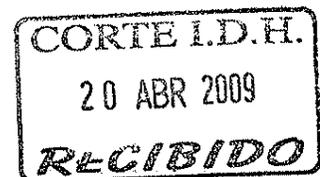
Distinguido Señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia al caso Campo Algodonero (Ramos Monárrez y otras vs. México), con el propósito de hacer llegar a usted la documentación mediante la cual el Estado mexicano remite a ese Honorable Tribunal las declaraciones testimoniales firmadas ante fedatario público (affidavit) que fueron solicitadas por medio de las resoluciones adoptadas por la señora Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos los días 18 de marzo y 3 de abril de 2009.

Cabe señalar que los documentos que se envían son copias electrónicas de los documentos originales, mismos que serán hechos llegar a ese H. Tribunal tan pronto sean recibidos por valija diplomática.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


María Carmen Oñate Muñoz
Embajadora



Al Honorable Doctor Pablo Saavedra Alessandri
Secretario de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos
Ciudad



EMBAJADA DE MEXICO
SAN JOSE, COSTA RICA

(Anexos)

**COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ**

70 ABR 2009



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
91976



Declaración de María Sofía Castro Romero, Comisionada de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

En seguimiento a la resolución de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, emitida el 18 de marzo de 2009 en el caso González y otras. ("Campo Algodonero") se rinde la siguiente declaración ante el fedatario público con el objeto de testificar lo siguiente.

1.- ORIGEN DE LA COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUAREZ

En el año 2004, el Gobierno Federal reconoció la necesidad de poner a disposición de la sociedad los medios legales y materiales habidos a su alcance para coadyuvar en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en particular en su derecho de acceso efectivo a la justicia,

En virtud de lo anterior, el Gobierno reconoció que era necesario atender de manera integral las causas que originaron la situación, mediante mecanismos que garantizaran el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género y la promoción de la participación activa de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

El Gobierno Federal, asumiendo su responsabilidad de cumplir con el mandato contenido en el derecho internacional de los derechos humanos vigente en México, y en los términos del artículo 133 Constitucional, manifestó su decisión de atender conforme a derecho y en el ámbito de su competencia, las recomendaciones y señalamientos concretos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los relatores y comités de los Sistemas Interamericano y de Naciones Unidas, así como otros organismos de derechos humanos, habían formulado sobre el tema en comento.

Por lo anterior, en febrero de 2004, el presidente Vicente Fox decretó la creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (CPEVMCJ), para que promoviera un análisis sistemático de la información existente así como los enlaces necesarios entre dependencias y entidades federales de los diversos órdenes de gobierno del municipio de Juárez y el estado de Chihuahua. Esto con el fin de ofrecer una respuesta de Estado a un problema cuya dimensión tuvo resonancia internacional.

La CPEVMCJ tiene, en el ámbito que le compete al Gobierno Federal, las siguientes funciones:

- Promover ante las instancias correspondientes la observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano derivadas de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte, específicamente en aquellos hechos vinculados directamente con la materia de el acceso efectivo a la justicia y a la promoción de los derechos humanos de la

M. S. C.

**COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ**



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
91975



mujer. Dentro de este contexto, la Comisión proporcionará a la Secretaría de Relaciones Exteriores la información con que cuente, a fin de que ésta pueda dar respuesta oportuna a las instancias internacionales que así lo requieran;

- Promover ante las instancias correspondientes, en lo que respecta a el acceso efectivo de las víctimas a una justicia integral, que comprenda, entre otras, investigación y sanción a los responsables, reparación del daño y adopción de medidas para evitar la repetición de los hechos y garantía al derecho a la verdad;
- Analizar y sistematizar la información sobre las condiciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua;
- Coordinar, así como generar acciones y políticas públicas que comprendan la prevención, el apoyo y la dignificación a las víctimas del delito y a otros agraviados, en términos de reparación del daño, procurando la reconciliación social en Ciudad Juárez, Chihuahua;
- Coadyuvar en la promoción de la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**2.- FUNCIONES QUE SE LLEVAN ACABO EN LA COMISIÓN PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUAREZ
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, EN LOS
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

La CPEVMCJ fue la primera instancia del Gobierno Federal que estableció una relación directa con los familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición. Una relación, en la mayoría de los casos, cercana y de confianza, que ha posibilitado una interlocución franca, desde el conocimiento y seguimiento de sus demandas más sentidas. Para ello ha desarrollado un modelo de atención que parte de las necesidades de las familias y da respuesta a las peticiones concretas de asesoría legal, atención médica y psicológica, gestiones sociales y administrativas.

Desde este modelo la institución ha dado y da cumplimiento a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos que piden al Estado Mexicano la atención del fenómeno del feminicidio, de manera fundamental, desde la defensa de los derechos de las víctimas.

Asimismo, CPEVMCJ desarrolla una serie de programas que atienden el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Este es un trabajo interinstitucional en que participan instituciones de los tres ámbitos de gobierno, así como organizaciones de la sociedad civil de muy larga trayectoria en la ciudad. Dentro de estos programas se encuentra, por ejemplo, el impulso y coordinación del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (PRÓTOCOLO ALBA), en

Ju 10

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

91975

SEGOB

el que participan doce instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno (Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Secretaría de Seguridad Pública Municipal, entre otras) y el Protocolo para la Atención de las Mujeres en Situación de Violencia celebrado con el Ayuntamiento de Juárez y el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), para atender a **todas** las mujeres en situación de violencia que se presentan ante las diversas instancias de Policía Municipal. Asimismo se canaliza a los hombres violentos a terapia psicológica y se da seguimiento conjunto a cada uno de los procesos.

La CPEVMCJ celebró un Convenio de Colaboración para Atender a Familiares de Víctimas de Femicidio y Mujeres Víctimas de Violencia de Género con diez organizaciones de la sociedad civil. El trabajo con las organizaciones civiles para proporcionar una atención integral a las mujeres en situación de violencia continúa en forma permanente y coordinada y se impulsa el fortalecimiento del tejido social, desarrollando diversos proyectos con el Consejo Ciudadano de Desarrollo Social para Ciudad Juárez que agrupa a más de 40 organizaciones de la sociedad civil, así como con diversas instituciones académicas y culturales de la localidad, en proyectos que coadyuvan en la prevención de la violencia contra las mujeres.

La CPEVMCJ ha desarrollado una labor fundamental para atender el problema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez e impulsar acciones para su prevención y erradicación. Muestra de ello son las acciones realizadas por este órgano desconcentrado, las diversas declaraciones que en los medios de comunicación y en forma escrita han realizado las familias de víctimas de femicidio, los organismos de la sociedad civil que trabajan con las familias, mujeres víctimas de violencia, instituciones académicas y culturales de la localidad y organismos internacionales, reconociendo este trabajo.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO O
DESAPARICIÓN.

La CPEVMCJ ha atendido a la totalidad de familias de mujeres víctimas de homicidio con las que se ha logrado tener acceso, por información recibida de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de la Procuraduría General de la República y del Instituto Chihuahuense de la Mujer y no en todos los casos se cuenta con los domicilios correctos; en algunos, las familias se fueron de la ciudad, en otros, las personas no desean tener comunicación o contacto con las autoridades o, después de un proceso de apoyo y seguimiento, deciden continuar por separado.

La CPEVMCJ proporciona apoyo permanente, en diferentes rubros, a 73 familias de víctimas de femicidio, así como a la **totalidad** de las mujeres en situación de violencia que se presentan ante las diversas instancias de Policía Municipal, mismas que son canalizadas a esta Comisión por la

MLC

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento de Juárez. Asimismo se canaliza a los hombres violentos a terapia psicológica y se da seguimiento conjunto a cada uno de los procesos.

Como parte de la promoción del acceso efectivo a una justicia integral, que incluya la investigación y sanción a los responsables y la reparación del daño a las víctimas, la CPEVMCJ brinda apoyo legal a las mujeres víctimas de violencia y sus familias, acompañándolas en cada uno de los procesos hasta su total conclusión; es decir, se les apoya, al momento de la presentación de las denuncias ante la Oficina de Averiguaciones Previas, en la preparación y desahogo de testigos, en la preparación y desahogo de diversas probanzas, en la promoción de medidas cautelares para su protección, ya sea ante los Juzgados Familiares o en el ramo Penal, en el trámite de pensiones alimenticias que les permita la subsistencia y alimentación de los hijos, entre otras. Actualmente tiene la CPEVMCJ, más de ciento cincuenta expedientes en trámite, lo que conlleva a centenares de diligencias por desahogar. Lo anterior, a la par de diversas acciones encaminadas a su dignificación y empoderamiento, como son la atención médica-psicológica, gestiones sociales y administrativas a favor de cada una y apoyo en el impulso de proyectos productivos.

IDENTIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO.

En cuanto a la identidad de las víctimas, la CPEVMCJ impulsó el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) desde 2004, conjuntamente con las organizaciones Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Justicia para Nuestras Hijas. Una de las misiones centrales de la Comisión en el área de Verdad y Justicia, es impulsar el derecho a la verdad para las y los familiares de las mujeres desaparecidas y para las víctimas de homicidio no identificadas.

Conociendo que había un número incierto de restos de mujeres no reconocidas en la fosa común y en el Servicio Médico Forense (SEMEFO), ubicados en el municipio de Juárez y de Chihuahua, la CPEVMCJ apoyó la iniciativa de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, AC, a la que después se sumó Justicia para Nuestras Hijas, de invitar al EAAF a participar en esta delicada tarea, necesaria para concluir los procesos de duelo de los grupos de familiares de las víctimas. Como se mencionó en el Segundo Informe de Gestión de esta Comisión (mayo 2004-abril 2005), a raíz de su estancia en mayo y junio de 2004 en Ciudad Juárez, Chihuahua y Ciudad de México, el EAAF obtuvo datos de distintas dependencias federales y locales, en especial las Procuradurías federal y local, y obtuvo el acceso a 23 expedientes gracias a las gestiones de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez con la PGJE, y en especial la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte y la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez y en Chihuahua. El EAAF posee una amplia experiencia en la identificación de personas a través de sus restos óseos, labor que ha sido reconocida por Naciones Unidas, pues ha participado en misiones de identificación en más de 30 países.

Handwritten signature

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

91975

SEGOB

El EAAF se ganó la confianza de las y los familiares de las mujeres y niñas víctimas de homicidio y desaparición en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua. Durante enero de 2005, la Comisión para Juárez, en coordinación con las dos organizaciones citadas, impulsó el conocimiento y difusión del trabajo del EAAF, que presentó su Informe sobre Mujeres No identificadas o de identificación dudosa, muertas en las ciudades de Juárez y Chihuahua, en más de diez sesiones de información, con diferentes auditorios: el Congreso local, las Comisiones Especiales del Senado y la Cámara de Diputados federales, miembros de organizaciones civiles y las propias familias de las mujeres víctimas, el Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez, del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER), la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH), el Secretario General de Gobierno del Estado, el Subprocurador de la PGJE, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia con las y los magistrados, jueces y secretarios de este Poder, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), académicos, el Instituto Municipal de Planeación de Ciudad Juárez, el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB, las instituciones integrantes del Operativo Alba en Ciudad Juárez, así como medios de comunicación de las ciudades de México, Chihuahua y el municipio de Juárez. Esto contribuyó a que el EAAF tuviera acceso franco para la segunda etapa de su trabajo, a mediados de 2005, gracias al interés y apoyo de la maestra Patricia Lucila González Rodríguez, Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua. En marzo de 2006, el EAAF informó que hasta el 30 de enero de 2006 se habían enviado a los laboratorios muestras correspondientes a 44 restos femeninos sin identificar de Ciudad Juárez y 11 correspondientes a la ciudad de Chihuahua; a estas muestras se sumó el envío de cuatro muestras más de casos de identificación dudosa de Ciudad Juárez y uno de Chihuahua. En total se habían remitido 60 restos inicialmente catalogados como femeninos o posibles femeninos. Al 30 de marzo de 2006 se habían confirmado 14 identificaciones positivas de restos, 9 relativas a cuerpos encontrados en Ciudad Juárez y 5 en Chihuahua. La identidad de las víctimas se mantuvo en reserva según el acuerdo del EAAF con las familias. De entre el número de identificadas, 6 correspondían a las jóvenes desaparecidas cuyos datos estaban incluidos en el poster editado y distribuido por el Protocolo Alba. Gracias a esta labor científica y profesional, en agosto de 2006 se identificó a dos restos de jóvenes mujeres que se añadieron a los hallazgos de las verdaderas víctimas encontradas en noviembre de 2001 en el Campo Algodonero en Ciudad Juárez, y se descartó a 3 de las señaladas originalmente. Los nombres de las primeras son María Rocina Galicia Meraz y Merlín Elizabeth Rodríguez Saénz. Las descartadas fueron Guadalupe Luna de la Rosa, Verónica Martínez Hernández y Bárbara Araceli Martínez Ramos. Esta información la dio a conocer la PGJE en los medios de comunicación. Esta nueva identificación de víctimas y el regreso del expediente a la PGJE por parte del Supremo Tribunal de Justicia, una vez que fue absuelto el único detenido por ese caso, han permitido el reinicio de las investigaciones sobre este caso emblemático de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. A partir del 17 de agosto de 2006, se ventiló en los medios de comunicación una nueva línea de investigación por parte de la PGJE, respecto de estos casos, con la colaboración de varias autoridades, entre ellas la PGR y el Servicio de Marshalls de Estados Unidos.

Lu de

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



El EAAF continuó una segunda etapa de su trabajo, con la identificación de más personas del sexo femenino.

Posteriormente al trabajo del EAAF, la CPEVMCJ ha promovido y tramitado ante las instancias correspondientes el acceso efectivo de las víctimas atendidas a una justicia integral.

La CPEVMCJ ha girado centenares de oficios dirigidos a autoridades de los tres niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil entre otros, que han tenido como finalidad la solicitud de apoyo y atención a las víctimas del delito y/o sus familiares para una justicia pronta y expedita, y el propósito de solicitar su coadyuvancia para la resolución del problema del feminicidio en Ciudad Juárez, el fortalecimiento del tejido social y la capacitación de autoridades y demás personas interesadas en la procuración de justicia derivada del feminicidio.

REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS FAMILIAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE
HOMICIDIO Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

La CPEVMCJ realiza las siguientes acciones

a) Proporciona acompañamiento legal a las víctimas en los diversos procesos penales que se siguen, hasta su conclusión, con el objeto de promover, en primer término, la reparación del daño por parte del agresor, prevista por el Código Penal del Estado de Chihuahua.

b) Impulsa y apoya a las familias para la obtención del Fondo de Auxilio Económico:

Dado el impacto de los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, el Presidente de la República creó, a través de la PGR, el 31 de mayo de 2005, por ACUERDO número A/131/05, el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Fondo de Auxilio), en el cual la CPEVMCJ participa como invitada externa. En éste, CPEVMCJ hizo notar que al crearse el Fondo no se le consideró como una forma de reparación del daño, lo que es obligación del Estado mexicano de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos vigente en México, en los casos en que sus agentes ocasionen violaciones a los derechos humanos. La legislación doméstica penal obliga, por otra parte, al responsable de un ilícito a reparar el daño a la víctima por el delito que sufrió.

Ante los miembros del Consejo Asesor, en la primera sesión celebrada en junio de 2005, la Comisionada resaltó la importancia de reconocer este Fondo como una forma legítima de reparación del daño, ya que hay para ello fundamento suficiente, no sólo en los instrumentos del derecho internacional vigentes en México, sino en la Recomendación de la CNDH 44/98 y en su Informe de noviembre de 2003, así como en varios informes de relatores/as y expertos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, que reconocen en los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez una violación grave y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. La Comisionada abundó en la premisa de que la reparación debe ser integral y abordar la verdad y la justicia.

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

La CPEVMCJ continúa participando en las sesiones del Fondo de Auxilio Económico mencionado y apoya a las familias en diversos trámites legales para la integración de sus expedientes para la obtención del apoyo, como la tramitación de actas del Registro Civil, trámite de controversias del orden familiar para la corrección de actas de nacimiento, etc.

- c) Apoya a las familias para la obtención de proyectos productivos a través del Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (Fonaes) de la Secretaría de Economía y a aquellas que ya obtuvieron uno de la Secretaría de Desarrollo Social, para la obtención de los permisos que requieren para funcionar legalmente, como son: trámite de licencias de construcción, licencias de funcionamiento, usos de suelo, permisos para comercio informal, condonación de recargos, entre otros. A petición de la CPEVMCJ, el Municipio de Juárez condonó a las familias los impuestos relativos a todos estos trámites.

Con los proyectos productivos que se han obtenido, las familias de víctimas de feminicidio y víctimas de violencia, han emprendido una nueva etapa de sus vidas, con la perspectiva de lograr su autosuficiencia económica. El equipo de la CPEVMCJ, forma parte de este esfuerzo conjunto para su desarrollo.

RESULTADOS ALCANZADOS HASTA EL MOMENTO, EN EL ANÁLISIS Y
SISTEMATIZACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ECONÓMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES DE LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.

La CPEVMCJ impulsó con las autoridades municipales y el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), organismo de expertos nacionales e internacionales del más alto nivel, un proyecto de diagnóstico y análisis de las estructuras policiales y los mecanismos de evaluación, control y de rendición de cuentas, dirigido a elementos de la seguridad pública municipal, con estrategias para fortalecer rutas de profesionalización a estos/as servidores/as públicos/as a fin de que impulsen mejores parámetros de seguridad pública. El documento final con el diagnóstico y las propuestas fue entregado al Secretario de Seguridad Pública municipal, a través del documento denominado "Diseño y Elaboración del Instrumento Diagnóstico del Proyecto sobre Rendición de Cuentas" que se propone la profesionalización de la policía a través de mecanismos de evaluación y control que tengan en cuenta los derechos humanos de las y los elementos, para que se refleje en el respeto a los derechos de las y los ciudadanos. El diagnóstico partió de un análisis del marco legal de la policía municipal, y continuó con un estudio en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, donde se recogió información a través de visitas guiadas, entrevistas individuales y dinámicas grupales con el personal operativo. Adicionalmente, se entrevistó a representantes de instancias integradas en mecanismos de control: el Área Jurídica, el Departamento de Prevención Social, Asuntos Internos y el Consejo de Honor y Justicia. El estudio se realizó durante una semana de estancia en Ciudad Juárez de personal del INSYDE.

La CPEVMCJ tiene como parte de sus tareas sistematizar y analizar las condiciones que generan la violencia de género. Así, en 2005 convocó a El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), centro público de investigación, especializado en el estudio de los fenómenos regionales de la frontera.

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

91975



México-Estados Unidos, para realizar un estudio sobre la violencia de género y las condiciones estructurales que condicionan un contexto de extrema violencia para las mujeres, el cual se tituló: Sistema Socioeconómico y Geo-referencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez. Análisis de la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua, propuestas para su prevención. El trabajo fue coordinado por la doctora Julia E. Monárrez Fragoso. Esta investigación analiza y conjuga, a partir de diversos factores complementarios, la violencia de género y desde una perspectiva interdisciplinaria, la violencia contra las mujeres y la inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez. A través de esta investigación se logró identificar los factores socioeconómicos que pudieran incidir en la violencia que experimenta la mujer, tanto por parte de su pareja como en los casos de feminicidio en Ciudad Juárez; asimismo se categorizó y clasificó el feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez desde el año 1993 hasta el 2005 y se desarrolló un sistema de información geográfica a través de variables sociodemográficas, económicas y urbanas para el análisis espacial del feminicidio en Ciudad Juárez. El estudio proporcionó conocimiento e información útil en la toma de decisiones en derechos humanos, justicia y seguridad pública para las mujeres en la frontera; sistematizó las recomendaciones que se han hecho al gobierno mexicano por las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y generó un diagnóstico de la inseguridad pública en Ciudad Juárez, entre otros aspectos. Además El COLEF logró construir un modelo de simulación dinámica de violencia de género, inseguridad y factores estructurales y un Sistema de Información Geográfica para el Feminicidio (SIGFEM). Para ello el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) proporcionó las bases de datos de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad, de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y una base de datos del Estado de Chihuahua del XII Censo General de Población y vivienda 2000. El manejo de las bases de datos antes mencionadas permitió al COLEF generar "nuevas estadísticas e indicadores" adicionales a los que el INEGI ha producido y difundido. En este sentido queremos destacar la colaboración prestada por el INEGI, para que la Secretaría de Gobernación cuente hoy con un Sistema de Información Referenciada Geoespacialmente integrada en una versión 4.0. Esta tecnología permitirá una mejor toma de decisiones de política pública para la situación de Ciudad Juárez, al contar con el apoyo de un sistema que facilita geo-referenciar los hallazgos y los domicilios de las víctimas. El sistema es un geo-navegador geo-estadístico hecho en México por el INEGI, que se desarrolló para este caso específico en colaboración con El COLEF, a través de un software, que permite geo-referenciar diferentes tipos y contextos como el geográfico, económico y socio demográfico. El mismo se destina a aquellos funcionarios en posición de tomar decisiones, los que requieren conocer a fondo la situación que prevalece en Ciudad Juárez en relación con la violencia de género. Al permitir que la información desarrollada por el COLEF ingrese a la tecnología denominada Sistema Iris, la CPEVMCI agradece al INEGI la posibilidad de contar en breve con esta tecnología. De este modo, concluye un largo proceso de construcción de información que representa un importante avance, pues logra presentar un sistema integral de información para ese municipio del país.

Handwritten signature or initials.

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
91975



Durante 2007, personal de la CPEVMCJ sostuvo múltiples reuniones con el equipo del Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres de la Cámara de Diputados, con el objetivo de impulsar la publicación nacional del estudio en comento. Finalmente, el Colegio de la Frontera Norte tomó la decisión de publicar tal documento a través de la Editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A. de C.V. y está próximo a salir a la venta.

En marzo de 2008 la CPEVMCJ participó en la presentación del libro *Bordeando la Violencia contra las Mujeres en la Frontera Norte de México*, de las doctoras Julia Estela Monárrez Fragoso y María Socorro Tabuenca Córdoba del Colegio de la Frontera Norte, en el cual se analizan las condiciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales que contribuyen a la violencia contra las mujeres.

La CPEVMCJ no puede circunscribir su actuación a un número determinado de casos. Se trata de atender el problema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez e impulsar acciones para su prevención y erradicación.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE MUJERES DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS.

En relación a las acciones realizadas sobre el tema de los reportes de desaparición de mujeres, se informa que aún y cuando no es facultad de la CPEVMCJ llevar a cabo actividades de índole policial, ésta tiene participación en diversas tareas de coordinación con otras autoridades, con la finalidad de coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres y generar estrategias y acciones para su prevención y erradicación.

Tal es el caso de la participación de la CPEVMCJ en la coordinación del *Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en Ciudad Juárez (PROTOCOLO ALBA)*, que constituye un protocolo de procedimientos y coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno, que tiene por objeto la coordinación de esfuerzos, recursos y actividades de las diversas autoridades de la localidad, para la pronta localización de mujeres y niñas que son reportadas como desaparecidas en el Municipio de Juárez, Chihuahua..

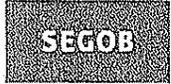
Dentro del PROTOCOLO ALBA, cada institución tiene tareas específicas que desarrollar. Se realizan rastreos por tierra y por aire en la zona del extravío, se pegan pesquisas en todo el sector, se envían las pesquisas a los medios de comunicación, pidiendo su colaboración para la búsqueda y se realizan todas las indagatorias y recepción de testimonios que resulten necesarios, entre otras actividades.

Cada niña o mujer que se encuentra extraviada es una preocupación para todas las autoridades, las cuales se mantienen en alerta hasta lograr con su paradero.

**COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ**



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



91975

Autoridades integrantes del PROTOCOLO ALBA:

- Secretaría de Gobernación.
 - Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez
- Procuraduría General de la Republica PGR.
 - Delegación Chihuahua-Agencia Federal de Investigación y
 - Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)
 - Área de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 - Agregaduría de PGR en El Paso, Texas
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua
 - Subprocuraduría de Justicia Zona Norte y
 - Unidad Especial de Investigación de Personas Ausentes o Extraviadas,
- Gobierno del Estado.
 - Secretaría de Seguridad Pública Estatal. Centro de Investigación Policial
- Gobierno del Municipio de Juárez.
 - Secretaría de Seguridad Pública Municipal y
 - Dirección General de Transito Municipal.
- Secretaría de Seguridad Pública Federal
 - Policía Federal (PF), División Caminos
 - Policía Federal, Base Cosmos.

El PROTOCOLO ALBA participa activamente en la colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado y se han obtenido resultados muy alentadores.

Las cifras de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al 24 de febrero de 2009, son las siguientes:

Cifras de la Procuraduría General de Justicia del Estado			
	2007	2008	2009 (corte 24 feb)
Reportes	417	327	30
Localizadas	414	313	22
Vigentes	3	14	8
De alto riesgo	0	4	2

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON EL OBJETO DE ADECUAR LA LEGISLACIÓN LOCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA AL MARCO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE EL DE LAS CONVENCIONES QUE PROTEGEN Y PROMUEVEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

fu ic

**COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ**



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

91975

SEGOB

Con el apoyo de la Delegación para América Latina de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Comisión Especial del Senado que da Seguimiento a los Homicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua (Comisión Especial del Senado), la CPEVMCI presentó un Anteproyecto integral de reforma legislativa con el objeto de adecuar la legislación local del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, especialmente el de las convenciones que protegen y promueven los derechos de las mujeres y las niñas. El anteproyecto de reformas legislativas fue entregado al Presidente del Congreso y a los coordinadores de las diferentes bancadas, así como a la Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia y a otras diputadas y diputados. Para que esta propuesta fuera posible, fue precedida por numerosas reuniones de trabajo entre la CPEVMCI y la Secretaría Técnica de la Comisión Especial del Senado, durante 2004 y 2005.

El Estado de Chihuahua ha sido pionero en la promoción y publicación de leyes que promueven los derechos humanos de las mujeres y previenen y sancionan la violencia cometida en su contra. Así, por ejemplo, en diciembre de 2006, fue publicada la reforma al Sistema de Justicia Penal que impulsa la oralidad en los procedimientos y el respeto a los derechos humanos de las mujeres víctimas de delitos y en enero de 2007 fue publicada la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, habiendo sido su publicación previa a la de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de carácter federal.

3.- APOYOS Y GESTIONES BRINDADOS POR LA COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN FAVOR DE LA FAMILIA DE LAS VICTIMAS DEL "CAMPO ALGODONERO"

LAURA BERENICE RAMOS MONÁRREZ

Dentro de los programas de apoyo que la Comisión para Juárez desarrolla a favor de las familias de las mujeres víctimas de homicidio, la familia de Laura Berenice Ramos Monárrez ha recibido múltiples apoyos de parte de la institución. Entre los que destacan:

- Participación en el Taller llevado a cabo con el Equipo Argentino Antropológico Forense, para explicar a los familiares los métodos antropológicos que pueden auxiliar para el reconocimiento de las osamentas.
- Participación en la segunda visita de familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas en Ciudad Juárez al Presidente de la República Vicente Fox Quesada, en donde estuvieron presentes también el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, José Reyes Baeza Terrazas; el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda; el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha; la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota; el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, Mario I. Álvarez Ledesma; la Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, María López Urbina, y la Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

M. C.

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

91975

- Participación en la reunión de familiares en el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) en la ciudad de México, para solicitar sean otorgados proyectos productivos a las familias.
- Apoyo para la elaboración de su proyecto productivo y presupuesto ante la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que fue aprobado por un monto de \$60,000.00
- Gestión ante el presidente municipal de Ciudad Juárez en el que se le solicita la condonación de los pagos correspondientes a los impuestos de las licencias de funcionamiento, entre las que se encuentra la de la señora Benita Monárrez.
- Invitación a la señora Benita Monárrez a participar en la reunión con el Instituto Nacional de Desarrollo Social para capacitarse en los trámites que se requieren para el registro de la asociación civil que representa ante el Registro Federal de las Organizaciones Civiles..
- Participación de la señora Benita Monárrez en diversas reuniones de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Acompañamiento a la señora Benita Monárrez al Instituto Chihuahuense de la Mujer para solicitar fueran reiniciados los apoyos que anteriormente le brindaba esta institución (apoyo económico quincenal y servicio médico para ella y su familia).

Además, se realizaron una serie de gestiones de carácter administrativo para impulsar el proyecto productivo de la señora Monárrez, que tienen que ver con el trámite de los planos catastrales, permiso de construcción, uso de suelo y licencia de funcionamiento de su pequeño negocio. Asimismo, se han realizados gestiones para la atención médica de la familia, así como gestiones para la obtención de visados y guardería.

Por otra parte, se entregó a la familia el Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez Chihuahua, de la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

CLAUDIA IVETTE GONZÁLEZ

Dentro de los programas de apoyo que la Comisión para Juárez desarrolla a favor de las familias de las mujeres víctimas de homicidio, la familia de Claudia Ivette González ha recibido múltiples apoyos de parte de la institución. Entre los que destacan:

- Participación en el Taller llevado a cabo con el Equipo Argentino Antropológico Forense, para explicar a los familiares los métodos antropológicos que pueden auxiliar para el reconocimiento de las osamentas.
- Reunión de un grupo de familiares de víctimas del feminicidio, entre los cuales participó la señora Josefina González, para comentar el primer informe de la Comisionada y analizar el Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

M. I. C.

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

91975

- Visita domiciliaria a Irma Josefina González en conjunto con el subdirector operativo del Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de que fuera encuestada para el citado programa y, de ser procedente, se pueda hacer acreedora a los apoyos económicos que el Gobierno Federal brinda a las familias más pobres.
- Gestión ante el Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua solicitando aclarar a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición la situación jurídica de los pies de casa que recibieron, con el objeto de proporcionarles mayor certeza jurídica.
- Participación en el desayuno de un grupo de más de treinta madres de mujeres víctimas de homicidio o desaparición con la Comisionada, con el objeto de preparar la visita al Presidente de la República en la ciudad de México.
- Participación en la segunda visita de familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas en Ciudad Juárez al Presidente de la República Vicente Fox Quesada, en donde estuvieron presentes también el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, José Reyes Baeza Terrazas; el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda; el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha; la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota; el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, Mario I. Álvarez Ledesma; la Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, María López Urbina, y la Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.
- Participación en la reunión de familiares en el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) en la ciudad de México.
- Apoyo para la elaboración de su proyecto productivo y presupuesto.
- Gestión ante el Subsecretario de Desarrollo Social para dar seguimiento a los proyectos productivos a favor de madres de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.
- Participación de la señora Irma Josefina González en dos talleres de terapia grupal "Del Dolor a la Esperanza" impartidos en la Comisión para Juárez por el Instituto Regional de la Familia, A.C., con la finalidad de que las familias inicien un proceso de terapia.

Además, se han llevado a cabo múltiples visitas domiciliarias con el objeto de conocer las necesidades de la familia González y poner a su disposición los programas de la Comisión para Juárez.

Por otra parte, se entregó a la familia el Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez Chihuahua, de la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ESMERALDA HERRERA MONREAL

Dentro de los programas de apoyo que la Comisión para Juárez desarrolla a favor de las familias de las mujeres víctimas de homicidio, la familia de Esmeralda Herrera Monreal ha recibido múltiples apoyos de parte de la institución. Entre los que destacan:

EM

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
91975



- Visita domiciliaria con el objeto de invitar a la señora Irma Monreal a una reunión con la Comisionada que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte para comentar el primer informe que la Comisionada rindió a la sociedad juarense.
- Gestión ante el Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua solicitando aclarar a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición la situación jurídica de los pies de casa que recibieron, con el objeto de proporcionarles mayor certeza jurídica.
- Participación en el desayuno de un grupo de más de treinta madres de mujeres víctimas de homicidio o desaparición con la Comisionada, con el objeto de preparar la visita al Presidente de la República en la ciudad de México.
- Participación en la segunda visita de familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas en Ciudad Juárez al Presidente de la República Vicente Fox Quesada, en donde estuvieron presentes también el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, José Reyes Baeza Terrazas; el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda; el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha; la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota; el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, Mario I. Álvarez Ledesma; la Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, María López Urbina, y la Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.
- Participación en la reunión de familiares en el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) en la ciudad de México.
- Apoyo para la elaboración de su proyecto productivo y presupuesto ante la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que fue aprobado por un monto de \$83,600.00
- Invitación a la reunión con el Equipo Argentino de Antropología Forense en la que se dio a conocer el proyecto de identificación de los restos de mujeres.
- Gestión ante el Coordinador Nacional de Formación Ciudadana de la Secretaría de Educación Pública con el objeto de solicitar apoyo en becas escolares para los hijos de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, entre las que se encuentran los hijos de la señora Irma Monreal.
- Gestión ante el Subsecretario de Desarrollo Social de la Sedesol, para dar seguimiento a los proyectos productivos a favor de madres de las familias de víctimas de homicidio o desaparición.
- Gestión ante el presidente municipal de Ciudad Juárez, por el cual se le solicita la condonación del pago de las licencias de funcionamiento, permisos de construcción y usos de suelo para los negocios de los proyectos productivos de las familias beneficiarias por la Secretaría de Desarrollo Social, entre las que se encuentra la señora Irma Monreal.
- Participación en el desayuno con la comisionada María Guadalupe Morfín Otero y los familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición con el objeto de comentar el Segundo Informe de Gestión de la Comisión para Juárez.

Ru 10

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

91975

- Visita de la comisionada María Guadalupe Morfín Otero al domicilio particular de la señora Irma Monreal para dar seguimiento a las gestiones que la Comisión para Juárez realiza a favor de las familias.
- Elaboración de un diagnóstico de la situación de salud de las familias entre las que se encuentra la familia de la señora Irma Monreal.
- Gestión ante el presidente municipal de Ciudad Juárez en el que se le solicita la condonación de los pagos correspondientes a los impuestos de las licencias de funcionamiento, entre las que se encuentra la de la señora Irma Monreal.
- La señora Monreal participó en el desayuno con la comisionada María Guadalupe Morfín Otero para dar a conocer el Segundo Informe de Gestión.
- Participación de la señora Irma Monreal en el taller de terapia grupal "Del Dolor a la Esperanza" impartido en la Comisión para Juárez por el Instituto Regional de la Familia, A.C., con la finalidad de que las familias inicien un proceso de terapia.

Además, se realizaron una serie de gestiones de carácter administrativo en realización a la puesta en marcha del proyecto productivo de la señora Monreal, relacionados con los trámites de los planos catastrales, permiso de construcción, uso de suelo y licencia de funcionamiento de su pequeño negocio. Asimismo, se han realizados gestiones para la atención médica de la familia, así como gestiones para la obtención de becas escolares.

Por otra parte, se entregó a la familia el Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez Chihuahua, de la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

María Guadalupe Morfín Otero

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

91975

Se anexan a la presente declaración:

Anexo 1. Concentrado de las recomendaciones que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer hizo al Estado mexicano y el cumplimiento que desde el Programa de las 40 Acciones se les ha dado por parte Comisión Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

Anexo 2. Concentrado de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en relación al Programa de Trabajo 2009 de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

Mra. Sofía C. de Cordero